

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores (la "**LMV**") y demás normativa de desarrollo, por medio de la presente Minor International Public Company Limited ("**MINT**"), comunica y hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") ha publicado el resultado de la oferta pública obligatoria de adquisición de acciones (la "**Oferta**") de NH Hotel Group, S.A. ("**NH**") formulada por MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd. (sociedad íntegramente participada por MINT) (el "**Oferente**").

La Oferta ha sido aceptada por accionistas titulares de 187.289.383 acciones, que representan un 88,85%¹ de las acciones a las que se dirigió la Oferta y un 47,76% del capital social de NH. En consecuencia, el Oferente será titular a resultas de la Oferta de 369.165.609 acciones de NH representativas del 94,13% de su capital social.

De acuerdo con lo indicado en el apartado III.2 del Folleto Explicativo de la Oferta, el Oferente comunica a la CNMV y al mercado que no se dan los requisitos previstos en el artículo 136 de la LMV y en el artículo 47 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores para el ejercicio de los derechos de compraventa forzosa.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Bangkok, 26 de octubre de 2018.

Minor International Public Company Limited

Stephen Andrew Chojnacki

¹ Un 89,06% teniendo en consideración las 500.000 acciones de NH adquiridas por el Oferente con posterioridad a la fecha del Folleto Explicativo de la Oferta y que no quedaron inmovilizadas, todo ello de conformidad con lo previsto en el apartado III.2 del Folleto Explicativo de la Oferta.